



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

NUEVE (9) de MAYO de 2018

CONSTANCIA DE SECRETARIA

005-2017-00426-

005-2017-00441

005-2017-00449

LA SUSCRITA SECRETARIA DEJA CONSTANCIA QUE AL MOMENTO DE HACER EL TRASLADO DE LA DEMANDA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA INCURRIO EN EL ERROR DE PUBLICAR EL TRASLADO DONDE SE COLOCO CON FECHA INICIAL 27/04/2018 Y FECHA FINAL 12-05/2018- CUANDO LO CORRECTO ERA FECHA FINAL 12/ 06/2018 SEA ESTE EL MOMENTO DE CORREGIR LA ANOMALIA PRESENTADA

~~MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO~~

SECRETARIA